



Alta de Registro de Pipa de Agua Residual

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología >> Control Ambiental

Conformar el registro de transportistas e incentivar que las aguas residuales que se generan en la ciudad tengan una disposición final adecuada en sitios autorizados para prevenir una contaminación ambiental.

Información

Vigencia	Anual
Tipo de Resolución	Autorización
Costo	20 umas
Plazo de respuesta	7

Requisitos

Solicitud de inscripción en el Registro

Acta constitutiva en caso de ser persona moral (copia)

Poder representante legal (copia)

Identificación oficial representante legal o propietario (copia)

Cedula de Identificación Fiscal (Copia)

Comprobante de domicilio (Copia)

Listado de Unidades con características

Tarjeta de Circulación (Copia)

Poliza de seguro vigente (Copia)

3 fotografías de la unidad



Descripción del equipo utilizado para envase, trasvase y descarga

Proceso

Se solicita a la empresa la documentación debidamente ordenada, se solicita regresar o informarse vía correo o telefónica para revisar que cumplan con todas las normas establecida en los requisitos. si todo esta correcto se extiende su boleta de pase de pago y se entrega en la ventanilla de la tesorería municipal. Se le entrega su recibo oficial del cual deberá de entregar una copia del mismo a la dirección de control ambiental para dar inicio al tramite

Marco Jurídico

Del Costo

Fracción V del artículo 28 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Matamoros

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín

Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300

Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213

Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.